

**UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS  
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACUERDO N° 046-2017**  
(de 12 de octubre de 2017)

“Que aprueba el Modelo de Trabajo Comunitario de UDELAS”.

El Consejo Académico, en uso de sus facultades legales y estatutarias,

**CONSIDERANDO:**

Que la Universidad Especializada de las Américas tiene entre sus objetivos principales el apoyo a las comunidades, ofreciendo sus servicios educativos, mediante la participación de su personal docente y estudiantil.

Que se hace necesario establecer un modelo de trabajo comunitario oficial, con el fin de identificar los criterios básicos para su apertura, desarrollo y posterior evaluación.

Que la propuesta de un modelo de trabajo comunitario de la Universidad Especializada de las Américas, intenta convertirse en esa nueva forma de intervenir en la comunidad, con la participación de la gente, con el establecimiento de un diálogo que propone hablar desde la universidad, pero escuchando a la comunidad, y sobre todo, compartiendo los saberes que ambos actores posean.

Que en la sesión correspondiente al 3 de octubre de 2017, el Decanato de Extensión presentó la propuesta de modelo de trabajo comunitario, como una guía esencial para todas las actividades que en adelante desarrolle la universidad;

Que el artículo 43 del Estatuto Orgánico establece, entre las funciones del Consejo Académico, aprobar todos los reglamentos de orden académico.

**ACUERDA:**

**PRIMERO:** APROBAR el nuevo el Modelo de Trabajo Comunitario de UDELAS, con su reglamentación.

**SEGUNDO:** El Modelo de Trabajo Comunitario de UDELAS, es un documento amplio, que posee 21 páginas, distribuidas con el siguiente índice:

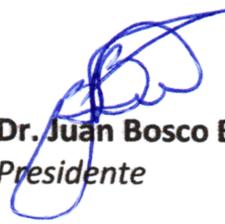
**Modelo de Trabajo Comunitario de UDELAS**

Presentación	2
1. Antecedentes	3
1.1. Primeros 20 años de UDELAS	3
1.2. Proyecto RELETRAN	4
1.3. Vinculación con la Sociedad	5
2. Factores Claves	6
2.1. Proyectos comunitarios	6
2.2. Emprendimiento y proyección de servicios	6
2.3. Gestión ambiental	6
2.4. Servicio Social	7
2.5. Formación de líderes comunitarios	7
3. Objetivo	8
3.1. Objetivo General	8
3.2. Objetivos Específicos	8
4. Descripción del Modelo de Trabajo Comunitario de UDELAS	9
4.1. Enfoques	9
4.1.1. Enfoque Pedagógico Vivencial	9
4.1.2. Enfoque de Investigación	10
4.1.3. Enfoque Territorial	10
4.2. Enfoque Socio ambiental	11
4.2. Procesos Claves y Resultados	11
4.2.1. Escucha Social y Diálogo de Saberes	11
4.2.2. Diálogo de saberes	12
4.2.3. Estudio y Análisis del Contexto	13

4.2.4. Diagnóstico	13
4.2.5. Formulación de Acciones	13
4.2.6. Implementación de Acciones	14
4.2.7. Proyectos Comunitarios en Redes Locales	14
4.2.8. Monitoreo	14
4.2.8. Trabajo en Redes	14
4.2.9. Evaluación	15
5. Roles de los actores del MTC-UDELAS	16
5.1. Rol del equipo de Trabajo Comunitario	16
5.2. Rol del Coordinador de Carrera	16
5.3. Rol del Docente	16
5.4. Rol de los estudiantes	17
5.5. Rol de la Comunidad	17
5.6. Rol de las Organizaciones locales	17
6. Pasos a seguir por el Coordinador/a de la comunidad Amiga	18
7. Referencias Bibliográficas	20

- TERCERO:** El documento completo del Modelo de Trabajo Comunitario de UDELAS, se adjunta al presente acuerdo y forma parte integral de su texto.
- CUARTO:** Las disposiciones establecidas en el Modelo de Trabajo Comunitario de la Universidad Especializada de las Américas entrarán a regir a partir del primer semestre del año 2018.
- QUINTO:** Posterior a la aprobación del presente modelo oficial, se ordena la publicación del mismo en la Gaceta Oficial, según lo establece la Ley 38 de 2000, a fin de brindar publicidad a este documento.
- SEXTO:** Remítase, mediante nota de estilo a los Decanatos de Docencia, las Extensiones Universitarias y a la Secretaría General, copia del presente Acuerdo, para que sea fijado en los murales de la Universidad, a fin de cumplir con la notificación pertinente.

Dado el doce (12) días del mes de octubre de 2017, en la sede de la Universidad Especializada de las Américas, ubicada en Albrook, corregimiento de Ancón, distrito y provincia de Panamá, República de Panamá.

  
**Dr. Juan Bosco Bernal**  
 Presidente



  
**Mgter. Vielka Escobar de Donado**  
 Secretaria